



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 31/2022

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 24 DE ENERO DE 2022

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 19º, 20º, 21º, 116º, y 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 41 del código de aguas
- Citación N° 10244 a la Dirección de Obras de Buin

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Calle Bajos de Matte N° 01190, ROL-SII 315-4, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en proceso de construcción, interviniendo el canal Quinta, provocando estrangulamiento de la sección de este último, lo que provocó que el Canal se desbordara afectando el Bien Nacional de Uso Público e infraestructura de los Conjuntos Habitacionales de Puentes de Buin y Los Hidalgos.

RESUELVO:

1º ORDENASE la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Calle Bajos de Matte N° 01190, ROL-SII 315-4, de la Comuna de Buin, debido al daño provocado en afectando el Bien Nacional de Uso Público e infraestructura de los Conjuntos Habitacionales de Puentes de Buin y Los Hidalgos. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no se realice un ingreso por Oficina de Partes de que se limpió el Bien Nacional de Uso Público de los Conjuntos Habitacionales de Puentes de Buin y Los Hidalgos, se limpian Colectores de aguas lluvias, sumideros y cámaras decantadoras, pronunciamiento de Canalistas de la ACUB y Proyectista, pronunciamiento de Aguas Andinas por Infraestructura de Colector de Aguas Servidas, Informe de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por el estado de las demarcaciones y señaléticas .

2º NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

Cf

PCC/ROT/rot. -

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl